



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 ABR 2016

RES. H. N° 0448/16

Expte. N° 4242-16

**VISTO:**

El pedido realizado por la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, docente responsable de la cátedra "Literatura Clásica Grecolatina", de la Carrera de Letras, por el que solicita se autorice el dictado de esta asignatura de régimen cuatrimestral, en forma anual; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicho pedido indicando que desde la cátedra se ha observado la necesidad de anualizar la misma con la finalidad de lograr que los alumnos puedan procesar en un tiempo prolongado el aprendizaje;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 066, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión del 05 de abril de 2016)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el dictado de la asignatura "LITERATURA CLASICA GRECOLATINA", a cargo de la Prof. Natalia RUIZ de los LLANOS, de la Carrera de Letras, de régimen cuatrimestral a realizarlo con régimen anual a partir del presente período lectivo.

**ARTÍCULO 2°.-** HAGASE SABER y comuníquese a la docente nombrada y equipo de cátedra, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y CUEH.

mjl.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa